

OFERTA DE EMPLEO

La **FUNDACIÓN CEPAIM** inicia un proceso de selección para **LA CONTRATACIÓN** en el centro de **OLOT** con las siguientes características:

PUESTO:	TÉCNICO/A DE PROYECTO. ÁREA ACOGIDA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL
OBJETIVOS DEL PUESTO	Garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto asignado, conforme a las directrices metodológicas establecidas, aportando un valor y una "calidez" en el trato personal con los/as usuarios/as, que permita alcanzar un nivel excelente en la intervención.
FORMACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Educador/a Social, Técnico/a de intervención social o Mediador/a Social o Similar • Grado Medio / Bachiller • Grado Superior / Técnico especialista • Diplomatura • Licenciatura / Grado • Persona con experiencia demostrable en el ámbito de la inmigración. • Se solicitará Certificado penales conforme a la Ley 26/2015 Protección de la infancia y la adolescencia.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:	<p>SE VALORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la elaboración de diagnósticos informes, análisis de la situación, del mercado inmobiliario, así que de personas en situación de exclusión y/o con Protección Internacional, solicitantes de asilo y refugio. • Conocimientos sobre interculturalidad y del fenómeno migratorio y características básicas del colectivo inmigrante, y sobre los recursos. • Conocimientos en informática; Windows, ofimática e Internet. • Formación en migraciones y Derechos Humanos. • Calidad, Protección de Datos. • Así como conocimientos: Tercer sector. Fenómeno migratorio y características básicas del colectivo inmigrante, Perspectiva de género, políticas de igualdad y sobre trata de seres humanos. • Conocimientos en perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades. <p>IMPRESCINDIBLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carnet de conducir • Idiomas: inglés o francés, se tendrán en cuenta otros idiomas.

FUNCIONES:

- Mantener contacto con propietarios-as de viviendas particulares, inmobiliarias, entidades bancarias, administraciones públicas, etc. para la prospección de viviendas de alquiler para las personas beneficiarias del programa.
- Establecer contactos con administraciones públicas, entidades bancarias y particulares para la cesión gratuita de viviendas o acceso a un arrendamiento social.
- Elaborar una base de datos de viviendas en alquiler, cesión y/o compra, a bajo coste, siguiendo las indicaciones dadas desde el servicio de vivienda del departamento de administración de la fundación.
- Incorporar personas y familias voluntarias de las comunidades de propietarios de las viviendas arrendadas y de los barrios en donde se ubican las viviendas que apoyen el proceso de acompañamiento y conocimiento de la ciudad a las personas acogidas, desde una dimensión comunitaria.
- Gestionar ofertas de seguros de vivienda y de riesgos de impagos a propuesta y de acuerdo con las indicaciones del responsable estatal del servicio de vivienda del departamento de administración de la entidad.
- Comprobar que las viviendas reúnen las condiciones adecuadas de habitabilidad y equipamiento para las personas beneficiarias del programa, cumplimentando la ficha homologada por el servicio de vivienda.
- Realizar el inventario de todo el equipamiento que los propietarios dejan en las viviendas arrendadas y la descripción detallada de los posibles desperfectos detectados en cada vivienda.
- Asesorar y en caso necesario, acompañar a las personas beneficiarias del programa para la búsqueda activa de vivienda en régimen de alquiler y para la gestión de los suministros en la segunda y tercera fase del programa.
- Realizar visitas periódicas a las viviendas, haciendo gestiones administrativas con propietarios-as y proveedores para que las viviendas mantengan las condiciones adecuadas de habitabilidad.
- Realizar seguimiento a las personas beneficiarias del programa, trabajando la formación y los hábitos sociales en el uso de las viviendas, en coordinación con los técnicos de acogida competentes para esta función.
- Informar y asesorar a las personas beneficiarias del programa sobre tarifas y bonos sociales de energía, gas y agua, y otros recursos de apoyo social relacionados con la vivienda que puedan existir en el territorio donde se desarrolla el programa, acompañando a las familias para su solicitud ante las empresas suministradoras.
- Gestionar convenios de colaboración entre la Fundación y las empresas suministradoras de gas, electricidad y agua para facilitar el acceso a los bonos sociales de nuestros beneficiarios.
- Asesorar y en caso necesario, acompañar a las personas beneficiarias del programa para la realización de trámites administrativos relacionados con la vivienda (alta de suministros, empadronamiento, etc.).

- Asesorar e informar a las personas beneficiarias del programa y a propietarios/as de las viviendas sobre La Ley de Arrendamientos Urbanos y garantizar que los contratos que se firmen cumplan con esta legislación.
- Gestionar las incidencias que puedan surgir durante el arrendamiento para promover la convivencia vecinal y el uso adecuado y mantenimiento de las viviendas arrendadas en coordinación con los técnicos de acogida y mediadores.
- Informar a las comunidades de propietarios sobre el programa y presentar a las familias.
- Conocer, gestionar y promocionar los recursos internos de las distintas áreas funcionales de la Fundación Cepaim.
- Derivación y/o canalización de las demandas sociales a los recursos públicos y privados del territorio que sean más adecuados y ajustados a sus necesidades, cuando proceda.
- Emisión de informes y propuestas sobre materias de su competencia.
- Colaboración con el diseño y redacción de proyectos.
- Registro del trabajo realizado en la aplicación informática de la Fundación Cepaim y/o bases específicas de las entidades financiadoras.
- Participación en debates, seminarios o jornadas a propuesta del área.
- Realizar aportaciones y propuestas de mejora metodológica y de resultados del programa.
- Participar en las reuniones y jornadas de formación, a propuesta de la entidad.
- Apoyo en las diferentes actividades del Programa.
- Coordinación con el equipo técnico del programa, trabajadores sociales, técnicos de acogida y mediadores.
- Velar porque el proyecto cumpla con el sistema de Calidad implantado en la Fundación Cepaim (UNE-EN-ISO 9001:2008).
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos implantada en la entidad.
- Aquellas funciones en el marco de su grupo profesional que le puedan ser encomendadas por la Coordinación de centro.
- Sensibilizar y capacitar a profesionales y voluntarios sobre mecanismo de detección y derivación, así como sobre las consecuencias y los delitos contra la TRATA de personas.
- Apoyar la capacitación de las personas víctimas de TRATA, para la toma de conciencia sobre su situación y la búsqueda de soluciones.
- Velar porque se respete en las intervenciones la perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades.
- Aquellas otras funciones en el marco de su grupo profesional que le puedan ser encomendadas.
- Promover la realización y dinamización de reuniones con los agentes sociales del territorio para el diseño de estrategias de inclusión y convivencia de las personas de Protección Internacional en el territorio.
- Favorecer estrategias de intervención y encuentro entre la vecindad del territorio y los nuevos vecinos (solicitantes de protección internacional) para facilitar su integración en la vida comunitaria del barrio en el que habitan.

	<ul style="list-style-type: none"> •Diseñar acciones participativas de carácter intercultural y convivencial coordinadas con el resto el Equipo de Protección Internacional y del centro e implicando a otras entidades del territorio. •Velar por la inclusión de la perspectiva de la intervención comunitaria intercultural en la programación del Equipo de Protección Internacional. •Realización de traslados de forma puntual de las personas beneficiarias del programa desde los puntos de acogida hasta el centro de destino
Condiciones del puesto:	<p><u>Tipo de contrato:</u> Por obra o servicio MEDIA JORNADA 19 HORAS SEMANALES.</p> <p><u>Salario Mensual:</u> Grupo 3.3. Según Convenio Colectivo de la Fundación Cepaim</p> <p><u>Fecha de incorporación:</u> JUNIO</p>
Lugar de Trabajo:	OLOT

➤ Las personas interesadas deben enviar el curriculum vitae al siguiente correo electrónico:

